

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antelmo Alvarado García

Año I	Comisión Permanente	Primer Periodo de Receso	LIX Legislatura	Núm. 2
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2009				
SUMARIO				
ASISTENCIA		Pág. 2		
ORDEN DEL DÍA		Pág. 3		
ACTAS		Pág. 4		
COMUNICADOS				
- Oficio suscrito por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que envía la recomendación número 9/2009, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla		Pág. 4	de Eduardo Neri, Guerrero, por el que solicita la autorización de esta Soberanía, para dar de baja bienes muebles, propiedad del mencionado Ayuntamiento	Pág. 5
- Oficio signado por el licenciado Joel Ortiz Hernández, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual remite el informe anual de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008		Pág. 5	- Oficio suscrito por el profesor Esteban Castro Hernández, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicita la autorización de este Congreso, para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento	Pág. 6
- Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Cochoapa, Iguala y Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007		Pág. 5	- Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Ismael Luna Espíndola, presidente municipal del citado Ayuntamiento	Pág. 6
- Oficio signado por la profesora Ma. Guadalupe Deloya Leyva, síndica procuradora, del Honorable Ayuntamiento del municipio		Pág. 5	- Oficio suscrito por la profesora Bertha Romero Zúñiga, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias	Pág. 6
			CORRESPONDENCIA	
			- Oficio signado por el ingeniero Juan Manuel Martínez Carreón, con el que solicita sea llamado y se le tome la protesta de ley para ocupar el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en sustitución del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza	Pág. 7
			- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de	

la recepción de la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Lucas Moisés Catarino, director de asuntos jurídicos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla De Guerrero, Guerrero, promovida por vecinos del barrio del santuario de la ciudad de Tixtla, Guerrero

Pág. 7

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la solicitud de intervención promovida por diversas autoridades municipales, agrarias y por el comité de gestoría, para la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón

Pág. 7

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del escrito firmado por integrantes de la asociación civil "Unidos por Taxco", con el que solicitan la intervención de esta Soberanía, respecto a la desincorporación de los inmuebles "Exhacienda del Chorrillo", "Centro de Convenciones" y "Casa Borda", bienes que actualmente se encuentran bajo resguardo de la promotora turística del estado (Protur)

Pág. 8

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforman los artículos 145 bis y 148 del Código Penal del Estado de Guerrero, signada por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal. Solicitando dar lectura a la misma

Pág. 8

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de protección civil en el Estado, para que verifique e inspeccione todos los edificios, condominios, torres y hoteles en Acapulco y Zihuatanejo, para que estos cumplan con la normatividad en la materia y cuenten con las medidas de seguridad, salidas de emergencias, escaleras alternas de emergencia, seguridad en la construcción, impacto ambiental y protección al medio ambiente. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 9

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, instruir a quien corresponda, para que realice un estudio y la viabilidad de incorporar un programa en la educación básica de simulaciones de carreras de profesionistas, así como de los diferentes oficios de la actualidad, que este sistema de desarrollo sea con el objetivo de proporcionar mejores herramientas de decisión en los profesionistas del mañana, así como presentar la propuesta pertinente a la Secretaría de Educación Pública, para su incorporación en el sistema de educación básica. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, relativa al "Día del Ejército Nacional"

Pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 14

Presidencia del diputado
Antelmo Alvarado García.

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada Silvia Romero Suárez, pasar lista de asistencia.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto, señor presidente.

Alvarado García Antelmo, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Ortega Moreno Gisela, Salgado Parra Jorge, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados José Natividad Calixto Díaz y Efraín Ramos Ramírez así como para llegar tarde, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputados y diputadas, se

declara quórum legal y válidos los trabajos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11:12 horas del día miércoles 18 de febrero de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de instalación de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 12 de febrero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que envía la recomendación número 9/2009, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla.

b) Oficio signado por el licenciado Joel Ortiz Hernández, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual remite el informe anual de ingresos y egresos del fondo auxiliar correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

c) Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Cochoapa, Iguualapa y Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007.

d) Oficio signado por la profesora Ma. Guadalupe Deloya Leyva, síndica procuradora, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por el que solicita la autorización de esta Soberanía para dar de baja bienes muebles, propiedad del mencionado Ayuntamiento.

e) Oficio suscrito por el profesor Esteban Castro Hernández, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicita la autorización de este Congreso para dar de baja bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

f) Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio

suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Ismael Luna Espindola, presidente municipal del citado Ayuntamiento.

g) Oficio suscrito por la profesora Bertha Romero Zúñiga, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el ingeniero Juan Manuel Martínez Carreón, con el que solicita sea llamado y se le tome la protesta de ley para ocupar el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguual de la Independencia, Guerrero, en sustitución del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza.

b) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Lucas Moisés Catarino, director de asuntos jurídicos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla De Guerrero, Guerrero, promovida por vecinos del barrio del santuario de la ciudad de Tixtla, Guerrero.

c) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la solicitud de intervención promovida por diversas autoridades municipales, agrarias y por el comité de gestoría, para la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón.

d) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del escrito firmado por integrantes de la asociación civil "Unidos por Taxco", con el que solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a la desincorporación de los inmuebles "Exhacienda del Chorrillo", "Centro de Convenciones" y "Casa Borda", bienes que actualmente se encuentran bajo resguardo de la promotora turística del Estado (Protur).

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman los artículos 145 bis y 148 del Código Penal del Estado de Guerrero, signada por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal. Solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de protección civil en el Estado, para que verifique e inspeccione todos los edificios, condominios, torres y hoteles en Acapulco y Zihuatanejo, para que estos cumplan con la normatividad en la materia y cuenten con las medidas de seguridad, salidas de emergencias, escaleras alternas de emergencia, seguridad en la

construcción, impacto ambiental y protección al medio ambiente. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, por el que el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, instruir a quien corresponda, para que realice un estudio y la viabilidad de incorporar un programa en la educación básica de simulaciones de carreras de profesionistas, así como de los diferentes oficios de la actualidad, que este sistema de desarrollo sea con el objetivo de proporcionar mejores herramientas de decisión en los profesionistas del mañana, así como presentar la propuesta pertinente a la Secretaría de Educación Pública, para su incorporación en el sistema de educación básica. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, relativa al "Día del Ejército Nacional".

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 18 de febrero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del ciudadano diputado Irineo Loya Flores, con lo que se hace un total de 8 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de instalación de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el día jueves 12 de febrero del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura al oficio suscrito por el doctor José Luis Soberanes Fernández, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Diputado Antelmo Alvarado García, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Señor diputado, me permito informarle que el 16 de febrero del 2009, este organismo nacional emitió la recomendación número 9/2009, dirigida a usted relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovida por el señor Juan Rodríguez Mancilla, misma que se anexa al presente

Reitero a usted las seguridades, de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Doctor José Luis Soberanes Fernández.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley en vigor, turna el oficio y la recomendación de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de su seguimiento y a la Comisión Instructora en función de comisión de Examen Previo, para el efecto de que estudie y analice el asunto y dentro del término de 10 días naturales, someta a consideración la respuesta sobre su aceptación en su caso e indique el trámite que habrá de seguirse para su desahogo, con la finalidad de estar en condiciones de informar dentro de un plazo de 15 días hábiles la respuesta correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, dé lectura al oficio signado por el licenciado Joel Ortíz Hernández, magistrado presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5, fracción X de la Ley número 61 del Fondo Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, por medio del presente remito a esta Honorable Legislatura el informe anual de ingresos y egresos del Fondo Auxiliar de este Tribunal de Justicia Administrativa, que corresponde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008, lo anterior para sus efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Magistrado Presidente

Licenciado Joel Ortíz Hernández.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley en vigor, turna el informe de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente, informo a ustedes que con fecha 12 y 16 de febrero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor, los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la Cuenta Pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de San Marcos, Cochoapa el Grande, Igualapa y Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007, respectivamente.

Informes que agregó al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura

Oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley en vigor, turna los informes de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, dé lectura al oficio signado por la profesora María Guadalupe Deloya Leyva, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 248, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero vigente, tenga a bien autorizar sean dados de baja los bienes muebles que se encuentran inservibles y poder modificar nuestro inventario.

Le anexo copia del acta de Cabildo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No reelección.
Sindica Procuradora
Profesora María Guadalupe Deloya Leyva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura al oficio suscrito por el profesor Esteban Castro Hernández, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoanapa, Guerrero.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto ciudadano presidente.

Por medio de la presente remito la bitácora fotográfica y el inventario de los bienes muebles dados de baja, así como también la respectiva documentación que consta de un Acta de Cabildo donde se aprueba por mayoría, las bajas con que cuenta este Ayuntamiento.

Esperando la aceptación del comentado inventario, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio efectivo. No reelección.
Síndico Procurador Municipal
Profesor Esteban Castro Hernández.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Orega Moreno, dé lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes, que con fecha 12 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía

Mayor el escrito firmado por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Ismael Luna Espindola, presidente municipal del citado Ayuntamiento.

Escrito que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura
Oficial mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la secretaria diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura al oficio suscrito por la Profesora Bertha Romero Zúñiga, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto, ciudadano presidente.

La suscrita ciudadana Bertha Romero Zúñiga, regidora de la Participación Social de la Mujer del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juchitán, Guerrero, por medio del presente se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa, para informarle que solicite al Honorable Cabildo del municipio constitucional de Juchitán, Guerrero, el acta de aprobación para desempeñar la función como educadora de grupo del jardín de niños “Galileo Galilei” C.C.T. 12DJEN224T, turno matutino con el horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m., y así también realizar las funciones de regidora, lo anterior lo realicé en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero.

Le informo que el día viernes 2 de enero de 2009, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo donde expuse dicha petición y de manera unánime se aprobó el punto número siete del Orden del Día, establecida en el acta, favoreciéndome la petición dónde todos los regidores, síndico y presidente municipal, expusieron que las actividades del Ayuntamiento no interfieren en la escuela.

Así pues, solicito al Honorable Congreso, hacer un análisis a fin de emitir el dictamen correspondiente en el que se demuestre que no hay inconveniente en relación a mi cargo y mis labores docentes, de la misma forma hago mención que cuento con la compatibilidad de tiempo para desempeñar la comisión que se me ha asignado.

A la presente anexo copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, para corroborar si así lo desea la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado.

Por la atención a la presente y no dudando de su valioso apoyo, le reitero mi agradecimiento y aprovecho la ocasión, para saludarlo afectuosamente.

Respetuosamente.

La Regidora Profesora Bertha Romero Zúñiga.

Servido, diputado presidente.

El Presidente

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente solicitud de antecedentes a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto de los Artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, dé lectura al oficio signado por el ingeniero Juan Manuel Martínez Carreón, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva y de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, ingeniero Juan Manuel Martínez Carreón, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la Oficialía Mayor del palacio municipal de este lugar, ubicado en la avenida Guerrero número 1, centro, código postal 4000, de esta ciudad, con número telefónico 0457331092981, ante usted con respeto expongo:

En mi carácter de primer síndico procurador suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, personalidad que acredito con la copia de la declaratoria de validez de la elección y de elegibilidad de candidatos a presidentes y síndicos, de la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamientos, expedidas por el vigésimo primer consejo distrital electoral, del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, de fecha 8 de octubre de 2008, en ejercicio de mis derechos políticos, solicito a ustedes sea llamado a ocupar la titularidad de la primera sindicatura y se me tome la protesta de ley correspondiente al cargo y funciones señalados, ello en virtud de que con fecha 27 de enero del año en curso del Honorable Congreso del Estado, mediante decreto número 72, se aprobó la licencia indefinida del ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, primer síndico procurador propietario y en virtud de que las necesidades administrativas del Honorable Ayuntamiento en mención así lo requieren.

Sin más por el momento, me despido sin antes ponerme a sus órdenes.

Atentamente.

Juan Manuel Martínez Carreón.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto, diputado presidente.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 3 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito firmado por vecinos del barrio del Santuario de la ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que denuncian supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Lucas Moisés Catarino, director de asuntos jurídicos del citado Ayuntamiento.

Escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria,

Se turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficio de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 12 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía

Mayor el escrito signado por integrantes del Comité de Gestoría de diversas comunidades del municipio de Malinaltepec, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, Guerrero.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto, diputado presidente.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 16 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito signado por integrantes de la asociación civil Unidos por Taxco, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a la desincorporación de los inmuebles Ex Hacienda del Chorrillo, Centro de Convenciones y Casa Borda, bienes que actualmente se encuentran bajo resguardo de la Promotora Turística del Estado, Protur.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna el escrito de antecedentes a las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Turismo, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma

Lilia Garzón Bernal, para que dé lectura a una iniciativa, signada bajo el inciso “a”.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

En mi carácter de diputada integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, hago uso de esta tribuna para proponer a consideración de esta soberanía popular, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 145 y 148 del código penal en el estado de Guerrero, la exposición de motivos en las cuales descansa esta iniciativa de reformas son las siguientes:

Las normas del derecho tienen la función de organizar la vida colectiva, garantizando el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de la sociedad, impone a sus miembros toda vez que la coexistencia social exige ciertos principios de conducta que la ordenen y regulen en este siglo en el cual estamos inmersos tenemos cambios radicales y avances significativos en todas las áreas del conocimiento, esta evolución a llevado obligadamente a que las estructuras estatales también se transformen de manera importante, esto se traduce en concepciones distintas, en sociedades en constantes movimiento, hoy los grupos sociales se transforman continuamente, construyen una idiosincrasia a base de la modernidad y de la cultura de otros lugares del mundo.

Esta manera de vivir son un reto para el Estado de este siglo que debe conseguir fomentar la vida dentro del marco de legalidad, es indudable que para sobrevivencia del orden de la ley y del estado, mismo es necesario la adaptación de este último a las circunstancias ya mencionadas, es decir sabemos, reformamos proponiendo y haciendo los cambios desde la ley, por que esta es siempre perfectible y debe estar en función del bien común y de la realización integral de la persona, pero existen diversos criterios sobre los cambios que son necesarios en nuestra sociedad, en las esferas políticas, sociales, económicas e inclusive opiniones encontradas sobre la pertinencia de estos cambios.

En atención a ello les propongo la reforma de los artículos 145 bis y 148 del código penal es el Estado de Guerrero, ya que la redacción actual que conserva el primero de ellos carece de una descripción técnica legislativa, adecuada por las anteriores:

RAZONES

No incluye la definición de lo que es el hostigamiento.

No establece para la víctima alguna indemnización, ni la existencia de un perjuicio o daño.

No se puede comprobar el hostigamiento mediante esta descripción penal porque en la forma que esta escrito, lo sitúa en un delito de mega conducta ya que asienta a que con fines o móviles lascivos ello como elemento en la práctica resulta casi imposible comprobarlo por formar de la mente del agresor, por lo que en esas condiciones no se puede llevar a cabo un proceso penal de culpabilidad ya que existe ambigüedad e insuficiencia.

Al no existir los elementos suficientes para contrarrestar este tipo de hostigamiento propicia la impunidad materializándola en cuanto a que quienes se atreven a denunciarlo pues son despedidas o boletinadas para impedir su recontratación en otras empresas, de ahí proviene una denuncia sin recibir una indemnización, mientras que otras son acusadas de robo para despedirlas y el hostigador sigue hostigando.

Considerando que estas conductas tienen efectos graves para la víctima por los efectos psicológicos, laborales, físicos personales y sociales los cuales contribuyen a crear estereotipos en el trabajo y limita las opciones de empleo de todas las mujeres, también de lo anterior, el hostigamiento sexual en el trabajo por lo general lleva a cabo en un marco de clandestinidad lo que si no imposibilita la prueba directa, pero si resulta extremadamente difícil ya que no existen testigos generalmente y si los hay no se comprometen por el miedo a que el patrón, jefe o superior jerárquico tome represalias por atestiguar en su contra, por lo que en muchas ocasiones no existe más constancia que el testimonio de la propia víctima en atención a ello debe dotarse de relevancia su declaración como sucede en los delitos de violación etc., para proyectarla sobre las notas de verosimilitud subjetiva y objetiva para su eficacia probatoria cuando sea la única prueba para que persista la incriminación así como los informes periciales en psicología que son de una importancia extraordinaria puesto que mediante esta prueba pericial se corrobora en muchas ocasiones el trastorno de estrés post-traumático que sufren las víctimas correspondientes a la sintomatología que habitualmente se encadena en la víctima de hostigamiento sexual, luego entonces las normas jurídicas rigen la vida comunitaria no puede limitarse a expresar el marco social que los circunda mas bien tiene que constituirse en un elemento ordenador de ese marco social porque tiene que corregir los elementos negativos de la vida comunitaria y alentar el desarrollo de sus elementos positivos desde este punto de vista la transformación de las leyes representan un progreso real ya que permite a los gobernados tener una certidumbre tanto de las conductas autorizadas o legítimas porque su cumplimiento es obligatorio y porque suponen la existencia de un poder coercitivo que castiga su inobservancia nuestra obligación como diputados en nombre de la libertad, la igualdad, la legalidad y la confianza institucional es seguir esforzándonos para que las y los guerrerenses cuenten con instituciones mas sólidas, imparciales y accesibles, que les brinden plena seguridad ya que sus logros ratifican la solidez y vocación democrática de las instituciones y al cumplir con el principio de legalidad, también se consolida como garante de la vigencia del estado de derecho y hace frente el imperativo de ofrecer a la sociedad una justicia más eficiente parcial y expedita acorde a las nuevas exigencias de nuestro tiempo, hagamos de esta reforma una razón mas para corresponder a la confianza que la sociedad nos ha depositado seamos el bastón de la fortaleza como garantes de la legalidad la aportación nuestra a la gobernabilidad con credibilidad y prestigio ya que el estado de derecho es un patrimonio común que debe ser creado, protegido y consolidado responsablemente por todos nosotros los legisladores creando normas positivas menos políticas, más descriptivas y menos perceptivas, hay que impedir que el estado de derecho siga siendo como lo es hasta hoy solo una

aspiración permanente, ya que si estaríamos contribuyendo para hacerlo cada vez mas ajeno, remoto y numérico, por todos esos motivos y razonamientos expuestos someto a consideración de esta Plenaria el siguiente decreto por el que se reforman los artículos 145 bis y 148 del Código Penal del Estado de Guerrero, para quedar así:

Artículo 145 bis.- Al que valiéndose de su posesión jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, hostigue, intimide o discrimine a personas de cualquier sexo mediante manifestaciones verbales, físicas, gestuales, escritas o de cualquier otra índole para si o para un tercero con el propósito de obtener un beneficio erótico sexual se le impondrá una pena de prisión de uno o cinco años, a quien auxilie a la consecución de la conducta se le impondrá de uno a tres años de pena de prisión, cuando la víctima sea especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o situación, la pena de prisión será cuatro a siete años, si el servidor público utiliza los medios o circunstancias que el cargo le proporcionan la pena de prisión será de tres a cinco años, y será destituido e inhabilitado por el término igual a la pena de prisión.

Artículo 148.- los delitos previstos en este título serán perseguibles por querrela con excepción de la violación, los abusos deshonestos a que alude el segundo párrafo del artículo 143, y la fracción II, artículo 144, y el hostigamiento sexual transitorio.

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Artículo segundo. Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales conducentes.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Víctor Manuel Jorrín Lozano, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultad que me confieren los artículos 126, 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, un punto de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el crecimiento geográfico y poblacional que existe en las ciudades de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, es un incremento considerable y que actualmente debido a la demanda turística y comercial se están construyendo edificios, condominios, torres y hoteles, que muchos de estos no cumplen con las normas de Protección Civil y las establecidas por la Ley en la materia.

En Acapulco y Zihuatanejo, se están construyendo edificios con una altura que supera los 25 metros, por lo que para este supuesto el Reglamento para los municipios del Estado, establece que estas edificaciones se consideran de riesgo mayor y que requieren de un interés particular a efecto de tener las condiciones de construcción necesarias, así como mantener señalamientos y prevención de accidentes.

Para poder construir, es indispensable que las empresas constructoras cumplan con los requisitos importantes que garanticen las condiciones de habitabilidad, funcionamiento, higiene, acondicionamiento ambiental, comunicación, seguridad, salidas de emergencias, seguridad estructural, proteger el medio ambiente, prevenciones contra incendios y prevenir accidentes, entre otros requisitos que deben cubrir ante las autoridades competentes para que estas les otorgue la licencia de construcción.

Es notorio que en estas ciudades turísticas y de suma importancia para el Estado, en su gran mayoría las empresas constructoras no cubren ni solventan las normas establecidas, por lo que es indispensable la inspección pertinente a efecto de prevenir hechos lamentables como los que han ocurrido en otras partes del país y del mundo.

El objetivo principal de Protección Civil es la prevención, auxilio, normas, políticas, recuperación y apoyo de la población ante una emergencia o desastre, tendientes a proteger la vida, la salud y los bienes materiales de las personas, la prestación de los servicios públicos y el medio ambiente, realizadas ante riesgos, emergencias o desastres que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y personas en general.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia, emite un exhorto al titular de Protección Civil en el Estado, para que verifique e inspeccione todos los edificios, condominios, torres y hoteles en Acapulco y Zihuatanejo, para que éstos cumplan con la normatividad en la materia y cuenten con las medidas de seguridad, salidas de emergencias, escaleras alternas de emergencia, seguridad en la construcción, impacto ambiental y protección al medio ambiente.

Segundo.- Que los ayuntamientos de los municipios de Acapulco y Zihuatanejo, no liberen las licencias de construcción hasta en tanto se cumplan las disposiciones establecidas en la Ley de la materia para la prevención de los accidentes, así como otorgar el aumento de finanzas económicas para las empresas constructoras que no cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos.

TRANSITORIOS

Primero.-El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese a los presidentes municipales de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para su conocimientos y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en dos diarios de mayor circulación de las ciudades de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para su conocimiento general de la ciudadanía.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 9 de enero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia consulta a los ciudadanos diputados quienes no votaron a favor, cuál es el sentido de su voto ¿en contra o se abstienen?

Muchas gracias, señor diputado.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quienes gusten suscribirse en contra, no habiendo quién se inscriba en contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, emítase el presente acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Víctor Manuel Jorrín Lozano, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Convergencia ante la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultad que me confieren los artículos 126, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo Parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los individuos tienen el derecho de recibir educación y que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios impartirán la educación preescolar, primaria y secundaria, conformando con estas la educación básica misma que es obligatoria.

Por lo tanto, los habitantes del Estado de Guerrero tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal,

con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; deberá ser proceso permanente que contribuya al desarrollo de las personas y a la formación de la sociedad, así como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre y a la mujer de manera que tenga sentido de solidaridad social con calidad y equidad.

Que en el proceso educativo se deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad y equidad social para alcanzar los fines y su buen desarrollo ante la sociedad.

Por desgracia, en los tiempos reales que vivimos en el país y obviamente en el Estado, no se han implementado una actualización en los métodos de enseñanza por parte de las autoridades educativas, generando con ello, que en sectores de nuestra sociedad no tengan las mismas oportunidades de estudiar y sobre todo de un mejoramiento en su vida social.

Hoy vemos, en las calles, en las diferentes escuelas de nivel Primaria y secundaria, que las niñas y niños, así como jóvenes con problemas sociales que no se les brinda una ayuda adecuada personalizada, generando con ello, el crecimiento de personas pobres de cultura, débil en autoestima y por consiguiente una persona que no genera productividad que lo encamine al éxito para la sociedad.

Aunado con ello, la escasa fuente de empleos, inseguridad, y el no tener las herramientas adecuadas para poder afrontar las condiciones de vida en la actualidad así como la superación personal hacen ineficiente el resultado del sistema educativo al encontrar profesionistas en el mejor de los casos trabajando en actividades distintas a su formación profesional otros ante la falta de oportunidades emigran a otros países y un buen número se encuentran desempleados.

Todos estos casos podrían disminuirse en buena medida si hubiesen recibido en forma oportuna la educación emprendedora como hoy lo propongo.

En la actualidad debemos implementar diferentes mecanismos de educación prácticos, de gran incentivo para los estudiantes de acuerdo a sus edades, proporcionarles información necesaria que les ayude para sus decisiones, y que sobre todo generar un ser humano activo y productivo para la sociedad.

En la educación básica se puede implementar nuevo modelo educativo denominado espíritu emprendedor que a través de ejercicios o prácticas actualmente conocidas como simuladores se pueden enseñar y aprender los diferentes oficios y profesiones para encontrar en forma temprana su vocación evitando en futuro la deserción escolar y si así fuera dejarle al alumno herramientas que le permitan desarrollar el autoempleo consciente de la importancia de trabajar con valores universales la cultura del pago de impuestos y un alto sentido de responsabilidad social.

En este sistema de enseñanza, participan los maestros, padres de familia, alumnos y las fuerzas productivas del país y el sector gubernamental siendo un programa que puede generar expectativas positivas en la sociedad.

El objetivo principal de implementar los simuladores de las carreras profesionistas y diferentes oficios, en la educación básica, y media superior es de sumar y fortalecer la educación en Guerrero, como dato importante me permito señalarles que en algunas escuelas particulares de educación básica así como en escuelas públicas de educación superior establecidas en Acapulco se han implementado este innovador diseño que ha dado importantes resultados en las niñas y niños, jóvenes mostrando mayor interés en su futuro y sobre todo que han podido vivir las diferentes carreras profesionales y ocupaciones.

Considerando que el maestro necesita nuevas herramientas para formar actitudes positivas en los alumnos haciéndolos más interesados en sus estudios, en su familia y en su comunidad, el modelo educativo espíritu emprendedor le ayudará al maestro a lograr que los alumnos desarrollen la innovación, el sentido de responsabilidad la cultura del ahorro el diseño de un proyecto de vida, la responsabilidad social la autoestima y la cultura de pago de impuestos enfocándola a buscar el autoempleo y la generación de proyectos productivos.

Por todo ello es necesario atender por dos vías la formación emprendedora de los alumnos y los maestros por lo que éstos últimos deberán ser capacitados, para aplicar el nuevo modelo educativo que está dando excelentes resultados en otros países como España, Alemania, los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a las esferas de competencia, emite un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, instruir a quien corresponda, realice un estudio y la viabilidad de incorporar el nuevo modelo educativo de espíritu emprendedor en la educación básica y media superior así como también considerar la integración de la materia de emprendedores a las escuelas normales formadores de docentes y presentar las propuestas sugeridas a la Secretaría de Educación Pública, para su incorporación en el sistema educativo estatal.

Segundo.- incorporar a los maestros en activo a un proceso de capacitación con relación al nuevo modelo educativo de espíritu emprendedor, para su exitosa aplicación.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Contador Público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para su conocimiento y trámites legales conducente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 12 de enero de 2009.

Atentamente.

Diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del orden del día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Gisela Ortega Moreno.

Diputada Gisela Ortega Moreno.

Con su venia, diputado presidente.

La gestora de nuestras acciones es y seguirá siendo la historia, son los hechos pasados o antecedentes lo que nos permite saber quienes somos, de dónde venimos y hacia donde vamos, hablar del Ejército Mexicano es hablar de la historia de la República Mexicana, cuyos orígenes se remontan a la época prehispánica donde existían múltiples tribus autóctonas, cuyo reinos más adelantados y poderosos eran los Tenochtitlán, Texcoco y Tacuba, Ixcoatl cuarto rey de Tenochtitlán, organizó el ejército mexicano que derrotó a los tecpanecas de Atzapatzalco, liberando a su pueblo del dominio Texpaneca, con su reinado comenzó el auge de lo que sería el imperio más grande de Mesoamérica, antes de la llegada de los españoles, todos los jóvenes mexicanos de 15 años tenían la obligación de prepararse militarmente y ser parte del ejército de armas que tenía como objetivo defender su territorio de la invasión de otras tribus.

Cuando los españoles conquistaron el territorio mexicano los caballeros águila y caballeros tigre defendieron con mucho

valor la ciudad de Tenochtitlán, aunque en esta ocasión no tuvieron éxito.

En la independencia de México, resaltaron el ejército realista formado por españoles que estaba el poder y el ejército insurgente comandado por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.

El ejército insurgente se formó con los miembros del regimiento de la reina, campesinos, empleados y artesanos que querían la libertad del país. Otro ejército que destacó al final de la guerra de independencia, fue el trigarante comandado por jefes realistas e insurgentes entre los que destacaban Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide.

La historia del ejército mexicano en cierto modo, es la historia de nuestro país, de sus luchas, de sus empeños por reconquistar nuestra patria, afianzar nuestra independencia, libertad y sobre todo nuestra soberanía.

El pueblo mexicano ha acudido a las armas siempre que ha sido necesario asegurar la defensa de su autonomía y de sus derechos amenazado en ocasiones por las presiones externas y en otras por las presiones de enemigos internos.

En cualquier periodo crucial de nuestro Estado pasado que se revise se advertirá la presencia de un ejército como lo es el caso del periodo de nuestra independencia donde un pequeño ejército acompañó a don Miguel Hidalgo, que inició el movimiento independencista, así como el ejército que combatió en Alhóndiga de Granaditas, donde destacó históricamente el soldado Juan José de los Reyes, mejor conocido por “El Pipila”, por su valentía, creatividad e ingenio.

El Mexicano ha sido un ejército de paz, nunca instrumento de conquista ni de agresiones a otros países, al firmarse el acta de independencia de México, se vio la importancia de contar con un ejército profesional para cubrir las necesidades militares de una nueva administración, aspecto que fue abordado con la fundación de una academia para cadetes, como primer paso para la educación castrense.

Así el 11 de octubre de 1823, se dispuso erigir un colegio militar para prepararse una oficialidad acorde a los intereses del nuevo Estado, la institución recibió como residencia la fortaleza de Perote, cerca de Jalapa Veracruz, a lo largo de la historia México, ha contado con un ejército leal al pueblo de México y han sobresalido grandes soldados con decisión y valentía, cuando se trata de defender la soberanía mexicana, tal es el caso de don Ignacio Zaragoza destacado militar mexicano que sobresalió en la guerra de reforma y que venció a los franceses en la ciudad de Puebla, o como el alto grado de lealtad que mostraron los jóvenes cadetes al escoltar al héroe revolucionario Don Francisco I. Madero, el 9 de febrero de 1913, camino a palacio nacional.

Estas y muchas enseñanzas históricas a lo largo del tiempo han tenido el ejército mexicano. El 19 de febrero de 1913, don Venustiano Carranza decretó la organización del ejército encargo de sostener el orden constitucional de la República quebrantado por el cuartelazo de Victoriano Huerta, contra el

gobierno democrático de Don Francisco I. Madero y en conmemoración de esta fecha el 19 de febrero de 1950, el ejército mexicano fue legalmente reconocido por el presidente de la República don Miguel Alemán y declaró este día como “Día del Ejército”.

Nuestro ejército mexicano en la actualidad cumple con varias tareas, aparte de la defensa del territorio y la soberanía nacional de cualquier amenaza del exterior. También mantener el orden en caso de desastres naturales, realiza operaciones contra el narcotráfico, realiza acciones para la protección ecológica, hacen labores sociales como servicios médicos, y entre otras actividades.

Por lo anterior, la mejor forma de conmemorar este 19 de febrero “día del Ejército”, es cuidando esta institución, no desgastándolo en tareas que no le competen, los gobernantes no deben abusar de su nobleza y disciplina ni muchos utilizándolo con fines políticos, fortalezcamos el binomio del pueblo y ejército y no se promuevan enfrentamientos entre ellos, no les demos tareas que competen a otros cuerpos de seguridad pública, porque han caído y pueden seguir cayendo en excesos, sin duda actualmente el ejército es la institución menos infiltrada con la delincuencia organizada, no los sigamos exponiendo, la mejor forma de apoyar a esta institución son con programas sociales para disminuir la pobreza, cero impunidad e intolerancia ante la corrupción, por eso desde esta Tribuna vaya un saludo y una felicitación al Ejército mexicano.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su venia, diputado presidente.

Señores Diputados.

El día 19 de febrero del año de 1913, el entonces presidente Venustiano Carranza, convocó a la formación de un ejército para defender la soberanía de nuestra nación y protegerla de alguna posible invasión y mantener la independencia que tantas vidas y esfuerzo costó a todos los mexicanos.

Independencia que próximamente estaremos celebrando 200 años, razón por la cuál, tanto el gobierno Federal, Estatal y municipal, preparan los festejos para tan significativo fecha, festejos que no podrán ser posible sin la intervención del ejército mexicano. Ejército mexicano que es integrado por hombres y mujeres valientes honestos, comprometidos con el país quienes arriesgan su vida todos los días, para preservar la estabilidad y la paz social.

Es de reconocer a nuestros militares que día a día llevan a cabo en la lucha contra el narcotráfico, que aún a pesar de los

comentarios adversos, estos hombres y mujeres demuestran que con esfuerzo, dedicación y lealtad, hacen posible que todos tengamos viva la esperanza y la fe de un país estable y seguro.

Y no sólo en este ámbito podemos resaltar la efectiva intervención del ejército, también en el desempeño del plan DN-3, mismo que en cada catástrofe natural o provocada en el hombre, intervienen no sólo arriesgando su integridad física con el único objetivo de preservar la vida de todos y cada uno de los mexicanos, podemos mencionar ejemplos claros particularmente en el estado de Guerrero, cuando sufrimos el lamentable embate del huracán Paulina, nuestro ejército mexicano intervino en el auxilio de los porteños sin medir los riesgos. Es por esto, estimados diputados, que el día de hoy, que desde esta tribuna debemos reconocer y felicitar a los integrantes de este cuerpo militar por la entrega heroica que tienen con todos los habitantes de este amado país, militares que ayudan sin preguntar religión o afiliación partidista, si son pobres o son ricos, ellos llegan con el compromiso de sacar adelante a nuestro país.

Es por ello, compañeros que desde aquí y de forma muy sincera y respetuosa, enviamos una felicitación calurosa y con gran agradecimiento a nuestro ejército mexicano.

Muchísimas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:14 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 14 minutos del día miércoles 18 de febrero del 2009, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la

Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 25 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecológico de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga